RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 121 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 30 de junio del 2021.

VISTOS:

El informe N° 053-2021-MDCC/SGP de fecha 30 de junio del 2021 emitido por la Sub Gerente de Presupuesto sobre incorporación parcial de saldos de balance y la Hoja de Coordinación N° 363-2021-MDCC-GPPR de fecha 30 de junio del 2021 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que la incorporación de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 3. Los saldos de balance constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, el numeral 23.2 del artículo 23° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01 señala que "conforme al artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA".

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que la aprobación de la incorporación de mayores recursos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que lo originan.

Que, mediante informe N° 053-2021-MDCC/SGP la Sub Gerente de Presupuesto informa que a fin de atender los requerimientos de diversas unidades orgánicas no programadas en el presupuesto institucional es necesario realizar la incorporación parcial de saldos de balance del ejercicio 2020 en el rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por S/. 61,664 en el Presupuesto del Ejercicio 2021.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal anterior en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del Departamento de Arequipa, para el año fiscal 2021 hasta por la suma de S/. 61,664 de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:		Soles
5 Recursos Determinados		61,664
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		61,664
1	Ingresos Presupuestarios	61,664
1.9	Saldos de Balance	61,664
1.9	1.1.1 1 Saldos de Balance	61,664
	TOTAL INGRESOS	**61,664**

EGRESOS:

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe

5 Recursos Determinados				17,067
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones				17,067
0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano			17,067
	2318953	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el jirón n 7 de la asociación de vivienda de i. s. villa nueva esperanza y asociación de vivienda pequeños artesanos amazonas, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa		17,067
	4000084	Mejoramiento de vía local		17,067
	15	Transporte		17,067
		036	Transporte urbano	17,067
			0074 Vías urbanas	17,067
			2.6.81.4.3 Gasto por la Contratación de servicios	17,067
0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano			20,491
	2262053	Mejoramiento de la infraestructura vial integral (veredas, bermas y pasaje) en el centro poblado Semi Rural Pachacutec, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa		20,491
	4000084	Mejoramiento de vía local		20,491
	15	Transporte		20,491
		036	Transporte urbano	20,491
			0074 Vías urbanas	20,491
			2.6.81.4.3 Gasto por la Contratación de servicios	20,491
9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos			1,100
	2309371	Mejoramiento de los parques n 22 y 23 de la mz z del comité n 17 en el p. j. Víctor Andrés Belaunde, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa		1,100
	4000219	Mejoramiento de parques		1,100
	21	Cultura y deporte		1,100
		046	Deportes	1,100
			0101 Promoción y desarrollo deportivo	1,100
			2.6.81.4.3 Gasto por la Contratación de servicios	1,100
0101	Incremento de la practica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana			1,798
	2465791	Mejoramiento del parque recreativo deportivo asoc. pro-vivienda de interés social apvis Villalobos Ampuero i cono norte del Distrito de Cerro Colorado - Provincia de Arequipa - Departamento de Arequipa		1,798
	4000166	Mejoramiento de infraestructura deportiva		1,798
	21	Cultura y deporte		1,798
		046	Deportes	1,798
			0102 Infraestructura deportiva y recreativa	1,798
			2.6.81.4.3 Gasto por la Contratación de servicios	1,798
0101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana			21,208
	2300728	Creación de los servicios recreativos y deportivos en el campo n 1 de la asociación parque industrial porvenir Arequipa - apipa-sector i, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa		21,208
	4000129	Instalación de infraestructura deportiva		21,208
	21	Cultura y deporte		21,208
		046	Deportes	21,208
			0102 Infraestructura deportiva y recreativa	21,208
			2.6.23.992 Costo de construcción por contrata	21,208
		TOTAL PLIEGO		**61,664**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las unidades orgánicas que correspondan y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en la página web de la institución www.mdcc.gob.oe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe